

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2020/4463 *Bases del programa municipal de emergencia para la integración laboral de familias vulnerables en situación de riesgo de exclusión social como consecuencia de los efectos adversos del estado de alarma provocado por el COVID-19.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia nº 344/2020, de 06 de noviembre, se han aprobado las bases del PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIA PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE FAMILIAS VULNERABLES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR EL COVID-19.

Los/as interesados/as podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOP de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, a 06 de noviembre de 2020.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.